

## La renta del tabaco en Costa Rica (1766-1860)

Jesús Rico Aldave

Esta tesis de doctorado fue defendida en la Universidad Pública de Navarra el 23 de enero de 2009 por Jesús Rico Aldave, siendo su director el Dr. Agustín González Enciso de la Universidad de Navarra. Como presidente del tribunal actuó el dr. Santiago de Luxán Meléndez y como secretaria la dra. María Isabel Ostolaza Elizondo, y como vocales los dres. José Manuel Rodríguez Gordillo, director del Archivo de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, Sergio Solbes Ferri y Juan Bosco Amores Carredano, miembros del Grupo Greta, dedicado a la investigación de la Renta del Tabaco.

En esta investigación se estudia la Renta del Tabaco en Costa Rica, desde la implantación del estanco de tabacos en 1766 hasta la desintegración del sistema productivo de la renta en 1860. El periodo escogido permite analizar la formación de las estructuras de la renta en la época colonial, su continuidad en el periodo independiente y federal, y la desintegración de su sistema productivo bajo la influencia del comercio exterior. Para entonces, el café ya despuntaba en Costa Rica como un producto nacional de exportación, y los cafetaleros intervenían en la lucha por la conquista del poder.

Además de este análisis estructural, se ha tratado también de relacionar el funcionamiento de la renta con las formas de gobierno y la organización social. Desde el punto de vista político, se comprueba el espíritu de las reformas con las que se organizó la renta, las tensiones surgidas entre la Junta de Gobierno de Costa Rica y la Diputación Provincial de León en el periodo independiente, y la distribución de competencias en el periodo federal. Ha merecido la pena considerar estos temas, porque a través de ellos se manifiestan algunos aspectos económicos y fiscales que influyeron en la toma de decisiones políticas, en un periodo en que los sistemas de financiación del poder central y de los estados federados no han sido suficientemente analizados.

La exposición de la tesis se ha estructurado en tres partes, correspondientes a la etapa colonial, al periodo independiente y federal, y al periodo de formación del estado nacional en Costa Rica.

*En la primera parte* se analiza la implantación del estanco de tabacos siguiendo un plan definido de reformas, puesto en práctica de forma conjunta en el Reino de Guatemala. La actuación de los funcionarios fue decisiva para organizar las cosechas en Costa Rica y distribuir el tabaco para su venta en las tercenas de Costa Rica y en la Factoría de Nicaragua, en un régimen de monopolio. Este sistema, cuyos mecanismos de control se describen, le permitió a la Renta de tabaco absorber las ganancias, después de financiar las cosechas y cubrir los gastos de funcionarios y empleados. Para determinar la influencia de la renta del tabaco en el desarrollo de la ciudad de San José, se analizan detenidamente los ingresos obtenidos por los diversos grupos que participaron en sus actividades.

*En la segunda parte de la investigación*, dedicada al periodo independiente y federal, se presenta desde una perspectiva política la función desempeñada por la renta de tabacos en las diversas alternativas de integración de las provincias en una unidad política superior. En los primeros años de vida independiente, los gobiernos particulares se apropiaron de la renta, hasta que la Federación Centroamericana destinó sus beneficios a la hacienda federal. Los cosecheros de Costa Rica continuaron cultivando el tabaco en las tierras del común de San José y se reanudaron los envíos a la Factoría de Nicaragua por el régimen administrativo. Se señalan las vicisitudes de la renta en los diversos momentos por los que atravesaron las relaciones del gobierno de Costa Rica con el gobierno federal, y su contribución alternativa a la hacienda de la Federación y a la del estado. En estos años de inseguridad y de trastornos políticos, disminuyó el control sobre la producción y venta del tabaco, y aumentaron los fraudes y el contrabando.

*En la tercera parte* se retoma el mismo esquema de exposición de la primera, y se analizan las estructuras de la renta y su financiación, después de separarse Costa Rica de la Federación Centroamericana. La renta del tabaco pasó a formar parte de la hacienda del estado, dando continuidad a las cosechas de tabaco y reuniendo a los cosecheros en cuadrillas. El cambio más significativo se produjo en el abastecimiento de la Factoría de Nicaragua, que quedó en manos de las compañías de comercio. Se analizan los desajustes de la renta a causa de los bajos precios a los que se vendía el tabaco extranjero en Centroamérica en plena crisis de 1848. Las deudas de los cosecheros, la interrupción de las cosechas y la venta de los tabacales influyeron en la desintegración del sistema productivo. Se dejó de abastecer a Nicaragua, y la Factoría de Costa Rica aumentó las importaciones de tabaco extranjero para dar continuidad a la venta en sus tercenas.

Para la elaboración de la tesis se ha consultado la correspondencia entre la Dirección General de la Renta del tabaco en Guatemala y los funcionarios de la Factoría de Costa Rica, que se encuentra en la Sección Complementario Colonial del Archivo Nacional de Costa Rica. Los informes anuales que el Factor de Tabacos enviaba a Guatemala dan a conocer las tierras utilizadas para las siembras de tabaco y el régimen de mano de obra de la Renta. A su vez, las respuestas de la Dirección General manifiestan los mecanismos puestos en práctica para monopolizar la producción y las ventas de tabaco, y para centralizar las ganancias. Esta correspondencia continúa después en las secciones de Provincial Independiente y Federal, y en los Copiadores de correspondencia de los diversos ministerios. También se han examinado las disposiciones de la

Junta de Gobierno de Costa Rica en los años de la Independencia, y la legislación de la Federación y del estado de Costa Rica en los periodos siguientes.

Se han utilizado como fuentes cuantitativas los libros de habilitaciones, de entrega de las cosechas y los testamentos, que se encuentran en las secciones de Complementario Colonial, Provincial Independiente, Federal, Hacienda y en las Mortuales Coloniales e Independientes del Archivo Nacional de Costa Rica. Los libros de habilitaciones recogen la lista de los cosecheros en el momento en que se les daba los adelantos para los gastos de las cosechas. Los libros de entrega y pago manifiestan la cantidad de tabaco que depositaban en los almacenes de la Factoría y el dinero que recibían después de deducir lo correspondiente a los impuestos y a las habilitaciones. Los manuales de tabacos y de almacenes informan en detalle sobre las entradas y salidas del tabaco en los almacenes, y los manuales y diarios de caudales contabilizan día a día los ingresos y egresos en dinero. Ambas cuentas eran totalizadas en el libro mayor o real de tabacos y en el libro mayor o real de caudales. Cada año, el Factor y sus ministros rendían la cuenta general de tabacos y caudales a la Tesorería General de la Renta en Guatemala, resumiendo los ingresos, egresos y existencias, en especie y en dinero. Los testamentos de los cosecheros dan a conocer su lugar de residencia, la composición de sus familias, el nivel de sus fortunas y las características de sus unidades de producción campesina.

Para interpretar las fuentes cualitativas se ha consultado una abundante bibliografía sobre las Reformas Borbónicas, la Independencia, la Federación Centroamericana y la formación del estado libre e independiente de Costa Rica. Mayor trabajo y dedicación se ha necesitado para reconstruir las series estadísticas y elaborar los cuadros y los gráficos, que nos han permitido analizar las coyunturas de la producción y venta del tabaco, la financiación de la Factoría y la contribución de la renta del tabaco a la Tesorería del estado. También se ha recurrido a los cuadros estadísticos para analizar el número de cosecheros y cuadrillas que conformaban el régimen de la mano de obra, y para relacionar la economía campesina con la de la renta del tabaco en la época colonial, elaborando una muestra de 65 cosecheros.

El estudio realizado de la Renta del tabaco en Costa Rica abarca un largo periodo en el que los acontecimientos políticos y los cambios de régimen marcan la transición de unas etapas a otras. En la época colonial, la renta del tabaco en Costa Rica formaba parte de la renta del tabaco del Reino de Guatemala, que funcionaba en un régimen de monopolio. Este funcionamiento conjunto se rompió al independizarse las provincias de España, y se restauró al integrarse como estados en la Federación Centroamericana. Al separarse de la unión, la renta del tabaco pasó a formar parte de la hacienda de cada estado.

Las principales conclusiones de esta investigación son las siguientes:

1. El establecimiento del estanco de tabacos en Costa Rica forma parte de un plan definido de reformas fiscales que el Visitador José de Gálvez puso en marcha en Nueva España, y extendió al Reino de Guatemala, creando la burocracia de la Renta, a nivel general y local, y las Factorías en cada una de las provincias. A la Factoría de Costa Rica se le asignó la tarea de cosechar tabaco para su venta en las tercenas de su jurisdicción y para distribuirlo a la Factoría de Nicaragua.

2. Los funcionarios del Estado se hicieron presentes para crear las estructuras productivas de la renta en Costa Rica, utilizando la mano de obra de los campesinos y las tierras del común. Los sistemas de control, puestos en práctica por la Factoría, impidieron a los cosecheros especializarse en la producción del tabaco y diferenciarse socialmente como un grupo de tabacaleros. Su participación en las cosechas de la renta era considerada por los cosecheros como una actividad complementaria, que les permitía obtener ingresos en efectivo para desarrollar sus unidades de producción campesina, de las que dependía la continuidad de la familia.

3. Los funcionarios de la renta también organizaron la distribución del tabaco de Costa Rica a la Factoría de Nicaragua por el “orden administrativo”, sin que mediaran relaciones de compraventa. Este sistema le aseguraba a la Factoría de Costa Rica el consumo del tabaco, pero le impedía obtener ingresos mediante la venta directa a los comerciantes y a las otras Factorías.

4. A pesar de estas limitaciones, la Factoría de Costa Rica no careció de recursos para dar continuidad a las siembras en la época colonial. Además de contar con los ingresos de sus tercenas, también dispuso del dinero en efectivo enviado desde la Factoría de Nicaragua, y de los depósitos de libramientos girados en Costa Rica a favor de los comerciantes de Nicaragua y de Guatemala, que eran cubiertos por la renta en el lugar de su destino. De este modo, sin necesidad de enviar grandes cantidades de circulante, contó con medios suficientes para pagar los gastos de las cosechas, los sueldos de los funcionarios, la compra de cueros y el transporte del tabaco. El dinero que puso en manos de los diversos grupos relacionados con la renta, favoreció el desarrollo de la ciudad de San José.

5. En los años de la Independencia, la Junta de gobierno de Costa Rica se hizo cargo de la dirección de la Renta del tabaco, y el “orden administrativo” dejó de funcionar. El tabaco de Costa Rica se envió a Nicaragua en el marco de los acuerdos mutuos, exigiendo el pago de su valor por anticipado, y a los comerciantes se les permitió participar de forma limitada en la compra venta del tabaco.

6. La necesidad de integrarse en un organismo político superior llevó a las provincias a unirse en la Federación Centroamericana como estados federados, y se restableció el funcionamiento conjunto de la renta del tabaco, en el régimen de monopolio. La renta recuperó su estructura administrativa centralizada, semejante a los tiempos de la colonia, y el tabaco fue distribuido por el orden administrativo. Sin embargo, las guerras civiles y las necesidades urgentes les llevaron a los estados a disponer de los ingresos de la renta en beneficio propio. El gobierno de Costa Rica los utilizó para dar continuidad a las cosechas, amortizar la deuda interna y fortalecer el ejército.

7. Al separarse de la Federación Centroamericana, la renta del tabaco y las demás rentas federales pasaron a formar parte de la hacienda del estado de Costa Rica, que inició una etapa de modernización y de consolidación. La estructura productiva de la renta y la venta del tabaco en las tercenas siguieron vigentes, pero el abastecimiento del tabaco a Nicaragua corrió a cargo de las compañías de comercio, que firmaron contratos exclusivos con ambos gobiernos, y la renta del tabaco, que hasta entonces había disfrutado de un régimen proteccionista, se hizo vulnerable a las circunstancias del mercado.

8. El sistema tradicional de cultivo del tabaco en Costa Rica dio síntomas de agotamiento al introducirse el tabaco extranjero en el mercado centroamericano, a precios más bajos, y se desintegró con la venta de los tabacales en pública subasta. Costa Rica pasó de ser un país productor y exportador de tabaco a un país importador, que dependió del tabaco Istepeque y del norteamericano para dar continuidad a la venta de tabaco en sus tercenas. Los grandes perdedores en estos cambios ocurridos en plena crisis de 1848 fueron los cosecheros, que se arruinaron y perdieron sus bienes apremiados por el Juez de hacienda, y los ganadores fueron los tercienistas y, sobre todo, los comerciantes importadores de tabaco, que se enriquecieron.

9. En esta etapa de consolidación del estado en Costa Rica, la renta del tabaco continuó siendo la principal fuente de financiación de la hacienda pública, seguida de cerca, en los últimos años, por los ingresos de las aduanas.